



Resolución de Decanato **1316 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 11.326/2019 – Posesión de funciones del aumento de dedicación  
– Ing. Ana Silvia Delgado – CEREALES – JTP SD - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
03/12/2024

VISTO:

La Res. CD 366/2024 –NAT-UNSa - a través de la cual se concede un aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos para la asignatura CEREALES – de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria para asumir dicho aumento a partir del 26 de noviembre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente será imputado a las economías del cargo JTPSD, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Miriam E. Ochoa (Res. CDNAT-2022-437). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

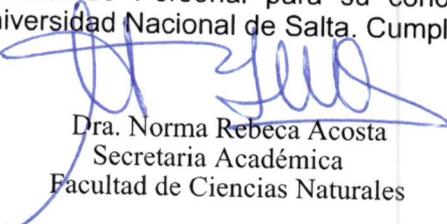
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

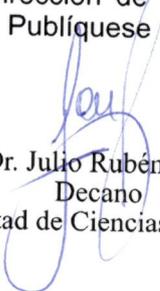
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del AUMENTO TEMPORARIO de SIMPLE A SEMIEXCLUSIVA en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos de la Ing. **ANA SILVIA DELGADO** – DNI N° 34.184.337 - de la asignatura “CEREALES” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, el 26 de noviembre de 2024 y por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 366/2024-NAT-UNSa y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto ocasionado a las economías del cargo de JTPSD liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Ing. Miriam E. Ochoa (Res.CDNAT-2019-424). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales